

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR(ES) APACHE SOLUTIONS S.A.S
 AV. LIBERTADOR N°110 PISO 4°"B"
 C.P.: 1638 - VICENTE LOPEZ
 BUENOS AIRES
 T.E.: 53659898

ORDEN DE COMPRA N° 83/2024
 EXPEDIENTE N° 1.300.814/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 160/2024
 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 873/2024
 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
9	5	Provisión de Distribuidor Tetrap. 12 polos 125A, marca ELENT o equivalente de igual o mejor calidad.	28.535,35	142.676,75
13	600	Provisión de metros de cable unipolar 2,5MM iram 2178 color marrón, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.083,57	650.142,00
14	700	Provisión de metros de cable unipolar 2,5MM Iram 2178 color negro, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.083,57	758.499,00
15	600	Provisión de metros de cable unipolar de 2,5 MM Iram 2178 color rojo, marca Imsa o equivalente de igual o menor calidad.	1.083,57	650.142,00
16	1.100	Provisión de metros de cable unipolar 2,5MM Iram 2178 color celeste, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.083,57	1.191.927,00
17	200	Provisión de metros de cable unipolar 4MM Iram 2178 color marrón, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.723,01	344.602,00
18	200	Provisión de metros de cable unipolar 4MM Iram 2178 color negro, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.723,01	344.602,00
19	200	Provisión de metros de cable unipolar 4MM Iram 2178 color rojo, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.723,01	344.602,00
20	200	Provisión de metros de cable unipolar 4MM Iram 2178 color celeste, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.723,01	344.602,00
21	700	Provisión de metros de cable unipolar 2,5 MM Iram 2178 color verde amarillo, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	1.083,57	758.499,00
22	790	Provisión de metros de cable subterráneo 3x6MM Iram 2178, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	9.809,62	7.749.599,80
23	3.800	Provisión de metros de cable subterráneo 3x2,5MM Iram 2178, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	4.417,08	16.784.904,00
24	1.300	Provisión de metros de cable subterráneo 3x1,5MM Iram 2178, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	3.033,51	3.943.563,00
		TRANSPORTE A FS 2		34.008.360,55

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		34.008.360,55
24				
25	3	Provisión de Estabilizador tensión 9KVA 220V, marca Megared o equivalente de igual o mejor calidad.	1.630.353,19	4.891.059,57
27	30	Provisión de Luz de emergencia autónomo, marca Atomlux o equivalente de igual o mejor calidad.	24.300,00	729.000,00
29	500	Provisión de Bastidor policarbonato Siglo XXI, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	926,96	463.480,00
30	300	Provisión de Tomas Shuko 6917, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	5.721,96	1.716.588,00
31	100	Provisión de Toma modulo 10A bipolar perno chato, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	2.443,87	244.387,00
32	120	Provisión de modulo tomacorriente bipolar con tierra 6994, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	8.755,14	1.050.616,80
33	200	Provisión de fichas RJ 45 CAT 6 HEMB, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	4.611,34	922.268,00
34	100	Provisión de caja Alojje doble Rj45/Rj11-blanco 6974, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	2.459,00	245.900,00
35	250	Provisión de Tapa lujo Cambre 4136, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	1.415,82	353.955,00
36	150	Provisión de Portabastidor para cable canal ciego 100x50, marca Zoloda o equivalente de igual o mejor calidad.	4.093,51	614.026,50
37	20	Provisión de Tapa mignon 1 módulo Cambre 4141, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	1.415,82	28.316,40
38	20	Provisión de Bastidor mignon cambre 6910, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	1.007,05	20.141,00
39	20	Provisión de Modulo 1 punto siglo XXI Cambre 6900, marca Cambre o equivalente de igual o mejor calidad.	2.859,71	57.194,20
40	23	Provisión de Peine Conexión PCZ 2P 63 A, marca Zoloda o equivalente de igual o mejor calidad.	65.479,76	1.506.034,48
41	200	Provisión de Prensacable de nylon 7/8 eléctrica 4-8MM HP 02, marca Conextube o equivalente de igual o mejor calidad.	905,84	181.168,00
42	300	Provisión de Terminales 6MM Ojal 1/4 estaniado, marca CCT o equivalente de igual o mejor calidad.	491,04	147.312,00
43	250	Provisión de metros de cable verde amarillo 6MM, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	2.610,31	652.577,50
47	100	Provisión de metros de cable Unipolar 16 MM Iram 2178, marca Imsa o equivalente de igual o mejor calidad.	2.610,31	261.031,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		48.093.416,00
		SON: PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

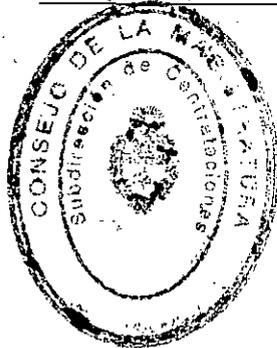
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SITA EN ROQUE SAENZ PEÑA N°1190, PISO 8°, (OF.82). TEL: 4379-1738/ E-MAIL: dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO, SR. ARIEL GOMEZ, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TELEFONO: 4864-5980/4862-0608 E-MAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, EN AV. CORRIENTES 3099, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>FORMA DE PAGO: =====</p> <p>EL PAGO SE HARA UNA VEZ QUE LA PRESTACION HAYA SIDO CONFORMADA, DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS HABILES DESDE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO N° 141 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/158 Y SUS MODIFICATORIAS. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. (VER ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>ANTICIPO FINANCIERO: =====</p> <p>PODRA EFECTUARSE UN ANTICIPO FINANCIERO DE HASTA EL VEINTE (20) POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO, QUE PODRA SER SOLICITADO POR LA CONTRATISTA UNA VEZ QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL VINCULO CONTRACTUAL. DICHO MONTO SERA LIQUIDADO AL CONTRATISTA DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS DE SOLICITADO. ESE ANTICIPO FINANCIERO SERA GARANTIZADO MEDIANTE LA CONSTITUCION DE UNA POLIZA DE CAUCION, HASTA QUE SEA REINTEGRADO AL COMITENTE, POR EL MONTO EQUIVALENTE QUE RECIBA EL CONTRATANTE COMO ADELANTO. ASIMISMO, EL MONTO DE LA GARANTIA SERA REDUCIDO PROGRESIVA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>MENTE EN LA PROPORCION DEL ANTICIPO REEMBOLSADO POR LA CONTRATISTA.</p> <p>LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS NO PODRAN SER CEDIDOS Y SOLO DEBERAN SER COBRADOS POR LA CONTRATISTA.</p> <p>EL PAGO DEL ANTICIPO FINANCIERO NO SE EFECTIVIZARA HASTA TANTO EL CONTRATISTA NO HAYA CONSTITUIDO LA RESPECTIVA GARANTIA. DICHA FALTA DE PAGO NO PODRA ALEGARSE COMO CAUSAL DE MORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 300000 11.3 48.093.416,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



[Handwritten signature]

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR *[Handwritten signature]* CASI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE NATURAL.

SUBDIRECTORA DE GARANTIAS
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO